



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 28 de Diciembre del 2016.

Visto, la Resolución Directoral N° 257-2016-SA-DG-INR de fecha 25 de Octubre de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, se conforma la Comisión de Concurso Abierto para la Asignación en el Puesto de Jefe del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, en la que se consignaba como Representante del Consejo Regional III del Colegio de Enfermeros del Perú a la Lic. Enf. Mercedes Arévalo Guzmán;

Que, mediante Oficio N° 001018-16-CEP/CRII/D, de fecha 16 de Noviembre del 2016 el Concejo Regional del Colegio de Enfermeros del Perú nombra un nuevo representante al Lic. Jorge Recavarren Figueroa que formara parte de la Comisión del Concurso Abierto para la asignación en el Puesto de Jefe del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza flores" Amistad Perú –Japón del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, en tal sentido, resulta necesario modificar la conformación de la Comisión de Concurso Abierto para la Asignación en el Puesto de Jefe del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, incorporando al Lic. Jorge Recavarren Figueroa, como Representante del Consejo Regional III del Colegio de Enfermeros del Perú del referido Comité;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-2015-SA, Reglamento de Concurso para acceder a los puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, Ley N° 27669, Ley de Trabajo de la Enfermera (o), Decreto Supremo N° 004-2002-SA Reglamento de la Ley de Trabajo de la Enfermera, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la conformación de la Comisión de Concurso Abierto para la Asignación en el Puesto de Jefe del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, aprobado en el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 257-2016-SA-DG-INR de fecha 25 de Noviembre de 2016, en la siguiente forma:

PRESIDENTE

M.C. María del Carmen RODRÍGUEZ RAMÍREZ *Directora General del INR*

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Adm. Mario Antonio GARCIA CAMACHO *Jefe de la Oficina de Personal del INR,*

MIEMBROS



Abog. Emperatriz Joanna LANAZCA VELORIO *Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica*
del INR

Lic. Enf. Jorge RECAVARREN FIGUEROA *Representante del Consejo Regional III*
del Colegio de Enfermeros del Perú

Lic. Enf. Yolanda ARENAS GARCIA *Representante del Sindicato Nacional*
de Enfermeros del Ministerio de Salud

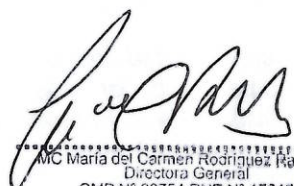


Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional.

Artículo 3°.- Comuníquese a la Secretaria General del Instituto de Gestión de Servicios de Salud para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese,




MC María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Fores"
Amistad Perú - Japón

MCRR/EJLV/sms

Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () Legajo
- () Interesado